

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Expediente nº: 780/2024

Asunto: ASFALTADO DE VÍAS PÚBLICAS EN MORALEJA 2024

1. Introducción

Son varias las calles del municipio cuyo “firme” se encuentra en un lamentable estado de conservación, por lo que es necesario proceder, sin dilación alguna, a la ejecución de obras de mantenimiento para que estas vías públicas vuelvan a estar en condiciones óptimas. Entre las vías que presentan un mayor grado de deterioro están la CALLE Camino de la Moheda, Antonio Machado, Jardines, Ramón y Cajal, San Cristóbal, Pelayo, Ronda de los Molinos, Mártires, Pedro de Lorenzo, Juan Sebastián Elcano, Ronda del Foso, Santa Teresa de Jesús, Avda. Lusitania, Travesía Jardines, Rodrigo Catena, Manuel Vázquez Montalbán, Quevedo, Sierra de los Ángeles, María Zambrano, Doctor Fleming y Travesía Doctor Fleming en las que habrá de proceder, en unos casos, a la mejora de firme mediante la renovación de la capa de rodadura, previo fresado total y el extendido de aglomerado asfáltico con un espesor de 4 centímetros, después del apisonado y en otros a añadir emulsión asfáltica y capa de zahorra o similar (parqueo).

2. Objeto del contrato:

2.1. Según resulta de los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, las obras a ejecutar consistirán en la renovación de la capa de rodadura, previo fresado parcial, y el extendido de aglomerado asfáltico con un espesor de 4 centímetros, después del apisonado, en las Calles, tramos y cruces que a continuación se relacionan:

La intervención prevista afectará a la **totalidad de las calles siguientes**: Camino de La Moheda, Antonio Machado Ramón y Cajal, San Cristóbal, Pelayo, Ronda de los Molinos, Mártires y Pedro de Lorenzo.

. Tramos de calles:

Jardines: Entre La C/ Huertas y La C/ Ronda del Foso.

Juan Sebastián Elcano: desde C/ Núñez de Balboa a C/ Mendoza.

Santa Teresa de Jesús: Desde Avda. Constitución a Plaza de las Angustias.

Ronda del Foso: Desde C/ Jardines a C/ Santa Teresa De Jesús.

Avda. Lusitania: vía de servicio entre la c/ Mártires y el final de la terraza del bar “La Pizarra”.

2.2. Se realizarán arreglos en las Calles que a continuación se relacionan consistentes en añadir emulsión asfáltica y capa de zahorra o similar (**PARCHEO**):

Travesía Jardines, Rodrigo Catena, Manuel Vázquez Montalbán, Quevedo, Sierra de los Ángeles, María Zambrano, Doctor Fleming y travesía Doctor Fleming. Según documentación gráfica



Obras

3. Análisis Económico

a. Estudio de mercado

- i. Se han tomado como referencia los precios obtenidos por este Ayuntamiento en licitaciones similares.

b. Valor Estimado

- i. Se estima un valor de las obras de **107.341,00 Euros**, más **22.541,63 Euros**, en concepto de IVA.

c. Viabilidad

El importe del contrato se abonará parte con fondos propios del Ayuntamiento,

4. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Por el importe del contrato y el tipo de obra, se considera que el procedimiento más idóneo de un procedimiento abierto, tramitación simplificada, ya que con este procedimiento se agilizarán los trámites de la licitación.

b. Calificación del contrato

Se trata de un contrato de obras de mantenimiento de vías públicas por deterioro producido por el transcurso del tiempo y el uso natural de la infraestructura.

c. Análisis de ejecución por lotes

Se estima que la obra debe ejecutarse conjuntamente por una única empresa, sin dividirla en lotes, pues la división no conllevaría ninguna ventaja, sino más bien desventajas, al tener que asumirse unos gastos fijos que se repetirían en cada lote, pero que son menores si se ejecuta todo por la misma empresa.

Duración

Se estima una duración de las obras de DOS MESES desde la adjudicación del contrato.

5. Conclusiones

Se estima necesario acometer actuaciones descritas en las Calles indicadas a fin de atajar el lamentable estado de conservación en que se encuentran.

Se trata de un contrato de obras por procedimiento abierto tramitación simplificada .

Se estima un plazo de ejecución de las obras de 2 meses.

Se estima un valor de la obra de **107.341,10 Euros**, más **22.541,63 Euros**, en concepto de IVA.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Documento firmado electrónicamente)



Julio Cesar HERRERNO CAMPO

